

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
CÓDIGO MEC ID	5600150
CENTRO / DEPARTAMENTO / INSTITUTO RESPONSABLE DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	12 de junio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 22 de noviembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterion 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.
- Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.
- Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.
- Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Valoración:

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. A lo largo del periodo evaluado se ha producido una tendencia preocupante a la baja en la matrícula.

Por otro lado, el perfil de ingreso cumple con la legislación vigente y está de acuerdo con lo verificado. Se consideran tanto las personas candidatas al programa a tiempo completo como a tiempo parcial, teniendo en cuenta, en su caso, la disponibilidad para desarrollar las actividades contempladas en el programa. Para la admisión, se ha eliminado el requisito de acreditar documentalmente el conocimiento del inglés, dado que en muchas ocasiones era difícil comprobar documentalmente.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

Destaca el esfuerzo de coordinación entre todas las personas implicadas, responsables de la formación y de gestión, con una atención especial a garantizar la calidad del programa, así como de integración de las y los estudiantes en los equipos de investigación y en todas sus actividades desde el comienzo del programa.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

Desde el inicio del programa, fruto de la implantación de Sistema de Garantía de Calidad, se gestionan de forma consistente las indicaciones de modificación sugeridas por las Agencias y en los informes de seguimiento que se han realizado a lo largo del periodo evaluado.

En su caso, los cambios introducidos en el Programa de Doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Se valora positivamente la existencia de un repositorio de tesis que permite el acceso a los ejemplares presentados, y se ha previsto adaptar su organización a las exigencias que resulten de la nueva Ley de Protección de Datos y su desarrollo.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda poner en marcha acciones de promoción del título para captar un mayor número de estudiantes.
- Se recomienda valorar el seguimiento del dominio del inglés en el desarrollo del programa dada la eliminación del requisito previo.

Criterion 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **Directriz 2.1:** La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- **Directriz 2.2:** La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.
- **Directriz 2.3:** La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Valoración:

La web del programa de doctorado informa de forma objetiva, completa y actualizada sobre los contenidos formativos, la organización de las actividades académicas en el calendario, las tareas y los criterios de evaluación de las mismas, así como de los procedimientos de gestión de las distintas fases del programa. El acceso a la información relevante es abierto y disponible a todos los grupos de interés.

En el enlace al Sistema de Gestión de Calidad del Título no figuran el manual, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

No se ha identificado información acerca de la inserción laboral del alumnado egresado, los indicadores del título y sobre la satisfacción de las doctorandas y los doctorandos.

Inicialmente se detectaron errores en la versión de inglés y de euskara de la página web. Tras la fase de alegaciones se ha comprobado que la versión en inglés es correcta.

La organización de la movilidad es de especial interés para el alumnado. Sin embargo, la información sobre este extremo se dirige hacia quienes ya están siguiendo estas enseñanzas, por lo que se estima oportuno ampliar esta información a posibles candidatos y candidatas ofreciendo las particularidades de la misma incluidos los posibles sistemas de financiación en el momento de decidir la opción por estos estudios.

Dentro del apartado "Tesis doctoral", no se encuentra la información acerca de la presentación y la lectura del doctorado, de la asignación del tutor/a y director/a y de las tesis doctorales producidas.

No se ha encontrado información clara acerca de las becas a las que puede optar el alumnado. Aunque sí que se señalan convenios que tiene la universidad de Deusto con otras universidades, no se especifican específicamente las que se relacionan con el programa.

No se ha identificado información acerca de los recursos materiales del programa.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar la información pública sobre Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- Ampliar y hacer más accesibles los indicadores del título, la información sobre la satisfacción de los doctorandos y los datos de inserción laboral de las personas egresadas.
- Revisar el contenido en la versión en euskera.
- Incluir en el apartado "Tesis doctoral" la información acerca de la presentación y la lectura del doctorado, de la asignación del tutor/director y de las tesis doctorales producidas, para mejorar su accesibilidad.
- Incluir un enlace directo a las becas en el apartado del doctorado, para mejorar su accesibilidad.
- Especificar las universidades participantes con convenio.
- Incluir información acerca de los recursos materiales disponibles.
- Completar los perfiles del profesorado que no disponen de información.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar:

La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

- **Directriz 3.1:** El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- **Directriz 3.2:** El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del

programa de doctorado.

- **Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.**

Valoración:

La Facultad de Psicología y Educación tiene certificada la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforme a las directrices del programa AUDIT, desde noviembre de 2013 y ha obtenido nueva evaluación positiva para su recertificación en 2019, disponiendo de una herramienta informática para su consulta (Auraportal).

En el informe de autoevaluación se ofrecen resultados de encuestas de satisfacción, propuestas de mejora, etc. Existe asimismo una comisión de seguimiento a nivel de la Universidad, además de un procedimiento de evaluación del profesorado propio y elaborado por la Unidad de Innovación de la Universidad de Deusto.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.**
- **Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**
- **Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.**
- **Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.**

Valoración:

Los indicadores de sexenios avalan su perfil académico y su experiencia docente e investigadora. El 88% del profesorado tiene un sexenio/lkertramo.

No se presentan todos los datos establecidos en el protocolo de Unibasq.

Los equipos de investigación que se integran en el programa son variados (7 líneas de investigación). No obstante, como ya se ha señalado, se centran fundamentalmente en el ámbito clínico, sin que haya representación de otros campos dentro de la psicología, como el evolutivo o el social. Esto puede repercutir en la matrícula y puede ser objeto de mejora.

Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis están adecuadamente establecidos, aunque es menor en el caso de la tutorización.

RECOMENDACIÓN:

- Dado que casi la mitad del profesorado no participa en proyectos de investigación competitivos, debe procurarse que se incremente.
 - Se recomienda igualmente que la información sobre la actividad investigadora del profesorado se ajuste a los períodos sobre los cuales se pregunta.
 - Se recomienda potenciar las actividades de investigación del profesorado en cada línea, y no solamente de Psicología Clínica.
 - Se recomienda fortalecer estos mecanismos, y también publicitarlos, dada la importancia de la tutorización durante el proceso de elaboración de una Tesis Doctoral.
 - Con el fin de valorar la adecuación del personal académico de la titulación, se debe aportar además de los datos de la actividad investigadora, el número medio de quinquenios del cuerpo docente o equivalente.
-

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **Directriz 5.1:** Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- **Directriz 5.2:** Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

Valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras, necesarias para las actividades de aprendizaje y enseñanza y de investigación, parecen adecuadas y están bien valorados por sus usuarios. Igualmente, los servicios de apoyo técnico, administrativo y de orientación a los PIF.

Destaca el servicio Deusto Psych, específico para Psicología, con laboratorios, salas y aparatos a utilizar en la investigación psicológica.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda analizar las valoraciones del alumnado en relación al acceso a becas y ayudas al estudio.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Estándar:**

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **Directriz 6.1:** Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Valoración:

Estos resultados son adecuados, aunque la previsión inicial de matrícula y de defensa de tesis era mayor en la Memoria.

La Comisión Académica del Programa adopta las medidas necesarias para supervisar y garantizar la calidad de las Tesis Doctorales, lo que se refleja tanto en la aprobación del Plan de Investigación como en la autorización para la defensa de la Tesis, mediante un depósito temporal en el que se pueden solicitar modificaciones antes del depósito definitivo. El número de tesis defendidas es de 7, de las que 3 son con mención internacional, lo que parece bajo para el periodo evaluado.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda mantener las exigencias de calidad en las Tesis Doctorales, tratando de seguir incrementando el número de publicaciones de impacto derivadas de las Tesis defendidas.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**Estándar:**

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **Directriz 7.1:** La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **Directriz 7.2:** Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **Directriz 7.3:** La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **Directriz 7.4:** La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Valoración:

La evolución del nivel de satisfacción del PIF muestra una tendencia al alza en todos los parámetros evaluados, siendo superiores a 4 en el último año, excepto la satisfacción con la web que se queda por debajo, tal como ya hemos mencionado.

Destaca la evaluación de 4,9 a las actividades formativas específicas del programa. La satisfacción del PIF es igualmente alta respecto a la asignación y la relación con la dirección de tesis, respecto a la organización y estructura del doctorado.

No obstante, algunos indicadores de satisfacción deben mejorar, como horarios e información sobre las ayudas/becas del programa. Por otra parte, se ha de seguir mejorando la participación del PIF en la encuesta de satisfacción.

De modo general, los indicadores de satisfacción han mejorado con los cursos y la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, cumpliéndose las tasas de abandono y de éxito.

Las personas egresadas están medianamente satisfechas, aunque se dispone de pocas opiniones.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda tomar medidas para lograr una mejora sobre los indicadores de satisfacción: horarios e información sobre las ayudas/becas del programa.
 - Se recomienda tratar de mejorar la participación del PIF en la encuesta de satisfacción.
-